

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**ACTA DE LA AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 392 DEL C. G. DEL P., AL
INTERIOR DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE APOYOS
PROMOVIDO POR LA SEÑORA OLGA SILVA VARGAS EN FAVOR DE
SANDRA CAROLINA SILVA VARGAS**

Proceso: ADJUDICACIÓN DE APOYOS
Radicación: 110013110014-2021-00101-00
Fecha: 05 de mayo de 2023
Hora de inicio: 11:37 A.M.
Hora de terminación: 12:45 P.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las once y treinta y siete minutos de la mañana (11:37 A.M.), del día cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C. G. del P., al interior del proceso de ADJUDICACIÓN DE APOYOS promovido por la señora OLGA SILVA VARGAS en favor de SANDRA CAROLINA SILVA VARGAS, bajo el radicado 2021-00101, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la señora OLGA SILVA VARGAS al correo electrónico snoandrea2005@gmail.com
- Al doctor MANUEL ANTONIO PARADA VILLAMIZAR al correo electrónico mparada@procuraduria.gov.co

- A la señorita SELENA RUEDA SILVA al correo electrónico snoandrea2005@gmail.com
- A la señorita PAULA RUEDA SILVA al correo electrónico snoandrea2005@gmail.com
- A la señora SANDRA MILENA LEÓN MERCHÁN al correo electrónico Sandra.merchan95@hotmail.com
- Al señor JOSÉ LUCINIO QUIJANO SÁNCHEZ, al correo electrónico Josequijanosanchez195@hotmail.com
- Al señor ALFONSO PRIETO CASALLAS al correo electrónico alfonsoprieto@gmail.com
- A la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ en su calidad de Defensora de Familia adscrita al Juzgado 14 de Familia, al correo electrónico Nancy.alfonso@icbf.gov.co
- Al doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ, en su calidad de Agente del Ministerio Público, al correo electrónico jadarme@procuraduria.gov.co

El Despacho dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: La señora OLGA SILVA VARGAS; los señores SELENA RUEDA SILVA, PAULA RUEDA SILVA, SANDRA MILENA LEÓN MERCHÁN, JOSÉ LUCINIO QUIJANO SÁNCHEZ y ALFONSO PRIETO CASALLAS; y el doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ.

2. CONCILIACIÓN

El Despacho dejó constancia que teniendo en cuenta que SANDRA CAROLINA SILVA VARGAS, no se puede expresar, ni manifestar consentimiento, la primera etapa de la audiencia que es la conciliación se declaró fallida.

3. SANEAMIENTO DEL PROCESO

El Agente del Ministerio Público manifestó no advertir la existencia de causales de nulidad procesal que ameriten imponer alguna medida de saneamiento; el Despacho tampoco evidenció que se haya incurrido en

alguna causal de nulidad que obligue a invalidar lo actuado hasta el momento.

4. INTERROGATORIOS

Seguidamente se escuchó el interrogatorio de la señora OLGA SILVA VARGAS, quien absolvió las preguntas formuladas por el Despacho y el Agente del Ministerio Público, bajo la gravedad de juramento.

5. FIJACION DEL LITIGIO

El Despacho someterá al régimen probatorio todos los hechos en los que se sustentan las pretensiones de la demanda.

6. INSTRUCCIÓN DEL PROCESO

Advierte el Despacho que mediante auto de fecha 29 de noviembre de 2022, se dio apertura a la instrucción del proceso y decretó los testimonios pedidos en el escrito de demanda de los señores, SELENA RUEDA SILVA, PAULA RUEDA SILVA, SANDRA MILENA LEÓN MERCHÁN, JOSÉ LUCINIO QUIJANO SÁNCHEZ y ALFONSO PRIETO CASALLAS.

7. TESTIMONIOS

Acto seguido, se escuchó el testimonio de los señores procedió el testimonio de los señores SELENA RUEDA SILVA, PAULA RUEDA SILVA, SANDRA MILENA LEÓN MERCHÁN, JOSÉ LUCINIO QUIJANO SÁNCHEZ y ALFONSO PRIETO CASALLAS, quienes absolvieron las preguntas formuladas por el Despacho y el Agente del Ministerio Público, bajo la gravedad de juramento.

A efectos de realizar la audiencia de alegatos y dar el sentido del fallo, se dispuso aplazar la presente audiencia para el día 14 de julio a las 10:00 am.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:45 de la tarde.

Se deja constancia que en el siguiente link se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/ac079692-460f-4091-9c39-a0ec715bedbf?vcpubtoken=9476eeb5-5732-4ced-bfd4-2c927ed832c8>

Igualmente, se informa a las partes que podrán acceder al video de la presente audiencia en el micrositio perteneciente a este Despacho Judicial, el cual fue designado por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la página de la Rama Judicial a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-de-familia-de-bogota>

LA JUEZ,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

ADJUDICACIÓN DE APOYOS
2021-00101